



No.318-ALC-M-JEB
Manta, septiembre 5 de 2013

Ingeniero
Bismark Andrade
GERENTE GENERAL DE RDP
ELOY ALFARO-CEM
Ciudad

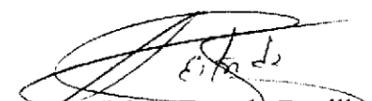
De mi consideración:

Acompaña al presente una copia del informe No. 718-DACMM-DFS de fecha 26 de agosto de 2013, suscrito por el Arq. Daniel Ferrín S., Director Municipal de Avalúos y Catastro, a través del cual claramente se indica que hemos catastrado dentro de la jurisdicción cantonal de Manta, el 60% del área de terreno que ocupa la RDP "Eloy Alfaro"-CEM; el 40% restante según los registros que mantiene el GAD Municipal de Manta, se cuenta también como parte del cantón.

Cabe mencionar que ante la existencia de un conflicto de orden limítrofe con el vecino cantón Montecristi, que involucra justamente la zona en que se implanta la refinería; y, encontrándonos en el proceso de resolución de este tema; he dispuesto al Departamento de Rentas del GADMC-Manta, efectúe la liquidación correspondiente al impuesto predial en el área que se encuentra catastrada a nombre de RDP "Eloy Alfaro"- CEM (60%).

Agradeciendo la atención que dispense al presente, suscribo.

Atentamente,


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



06/09/13
Ana Gal
a. 35

c.c Dirección Municipal de Avalúos y Catastros del GADMC-Manta.
Departamento Municipal de Rentas – Dirección Financiera del GADMC-Manta

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadme@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec